



Resolución Directoral

Comas, 01 ABR. 2024

VISTO:

Memorando N°252-2024-DG-HNSEB, de fecha 01 de abril del 2024, del Director General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y el Informe Técnico N°109-2024-EGE-OP-HNSEB de fecha 01 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, y el D.S. N°001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, según el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del decreto Legislativo N° 276, establece que la Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad y consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;

Que, mediante la Resolución Directoral N°368-2024-DG-HNSEB, de fecha 30 de noviembre del 2023, se designó a la Abg. Dinorash Victoria ESPINOZA TARAZONA, en el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3-CAP N°0034, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, según Memorando N°252-2024-DG-HNSEB, de fecha 01 de abril del 2024, el Director General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" dispone el término de designación de la mencionada Profesional y en su remplazo propone al Abg. Javier Lucio ZUÑIGA BARRIOS, en el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3-CAP N°0034, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través del Informe Técnico N°109-2024-EGE-OP-HNSEB, de fecha 01 de abril del 2024, la Coordinación de Trabajo de Gestión del Empleo, considera viable la propuesta de Designación a cargo de confianza, en tanto se encuentra dentro del marco legal vigente, recomendando a la Jefatura de la Oficina de Personal se expida el acto resolutorio respectivo;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; el literal c) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA; y,

Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, y del Jefe de la Oficina de Personal;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente Resolución, la designación de la Abg. Dinorash Victoria ESPINOZA TARAZONA, en el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3-CAP N°0034, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución al Abg. **Javier Lucio ZUÑIGA BARRIOS**, en el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3-CAP N°0034, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3. - Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES



MG. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
CMP. 019608-RNE. 014010

CABM/LJLP/DVET/RVTC/ETM/et

DISTRIBUCION:

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Interesado
- Legajos
- Archivo.